



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.400.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL MARÍA JOSÉ PROBOSTE
CARRASCO, DOCENTE ESCUELA
"PUENTE PERALES".

LAJA, 14 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.769 de fecha 17.03.15 que designa en calidad de docente a contrata a la Srta. María José Proboste Carrasco, en la Escuela G-982 "Puente Perales".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela G-982 "Puente Perales", a contar del 01 de marzo de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre María José Proboste Carrasco
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)